

ADENDA AL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE RADIOFÁRMACOS MONODOSIS A LAS UNIDADES ASISTENCIALES DE MEDICINA NUCLEAR EN LOS CENTROS IDI GIRONA, IDI LLEIDA E IDI TARRAGONA EXP. PN-SB-IDI-2020-004

INTERVIENEN

De una parte, el señor Miquel Gómez Clares, con DNI número ***0253**, en nombre y representación del **INSTITUT DE DIAGNÒSTIC PER LA IMATGE**, (en adelante también referido como IDI), con NIF Q5856249G, y domicilio a efectos de este contrato en Barcelona (08023), calle Esteve Terradas número 30, Parc Sanitari Pere Virgili, Edificio Mestral, 2a planta. Interviene en calidad de Gerente de conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración en reunión del 27 de abril de 2017 (Acta núm. 164), y en virtud del apoderamiento de fecha 5 de mayo de 2017, otorgado ante el Notario de Barcelona, señor Borja Criado Malagarriga, con el número 1.005 de su protocolo.

De la otra parte, el Sr. Manuel Angel Martín Tamargo con DNI número ***1211** en nombre y representación de **CURIUM PHARMA SPAIN, S.A.** con NIF A84603133 y domicilio a efectos de este contrato en Madrid, Avda. Dr. Severo Ochoa, 29 3º. Interviene en calidad de apoderado en virtud de la escritura de fecha 4 de Septiembre de 2020, otorgada ante el Notario de Madrid, Sr. Celso Méndez Ureña con número 4547 de protocolo, apoderamiento que manifiesta vigente y no revocado.

Las partes, en las representaciones conferidas,

MANIFIESTAN

- I. Que en fecha 23 de marzo de 2021, el Órgano de Contratación del IDI acordó adjudicar el contrato del **Suministro de radiofármacos monodosis a las unidades asistenciales de medicina nuclear en los centros IDI Girona, IDI Lleida e IDI Tarragona para el Institut de Diagnòstic per la Imatge**, a la empresa **CURIUM PHARMA SPAIN, S.A.** por un importe total de 19.230,40 euros (IVA no incluido).
- II. Que se ha detectado un error material en el importe adjudicado, debido a que la cifra correcta es de 38.460,80 euros (IVA no incluido), es decir, el importe por los dos años de vigencia del contrato.
- III. Que consecuentemente, en fecha 28 de junio de 2021, el Órgano de Contratación del IDI acordó subsanar el error material detectado en el importe de adjudicación de la resolución del Órgano de Contratación de 23 de marzo de 2021, por el importe de 38.460,80 euros (IVA no incluido) y requerir a la empresa adjudicataria para que reajustase la garantía definitiva en el importe proporcional.
- IV. Que en fecha 9 de julio de 2021, la empresa adjudicataria constituyó garantía definitiva complementaria por importe de 961,52 euros mediante transferencia bancaria a la cuenta del Institut de Diagnòstic per la Imatge.

Que en virtud de lo expuesto,

ACUERDAN

Única. -

Tener por efectuado el trámite de constitución de la garantía definitiva complementaria por parte de la empresa CURIUM PHARMA SPAIN, S.A., de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Y como prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento electrónico,

Miquel Gómez Clares
Gerent
INSTITUT DE DIAGNÒSTIC PER LA IMATGE

Manuel Ángel Martín Tamargo
Apoderado
CURIUM PHARMA SPAIN S.A